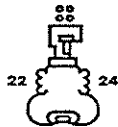




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX

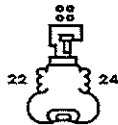
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
REGISTRO DE ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DE CONSTRUCCIONES				
DESCRIPCIÓN:				
<p>CUANDO SE MODIFIQUE LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN, CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA, LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ESOS INMUEBLES DEBERÁN DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL DICHAS MODIFICACIONES</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 171 FRACCIÓN III, VI, XI, XVII, XIX, 175, 175 Bis, 177 Y 178 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; POLÍTICAS GENERALES ACGC004, ACGC006 Y ACG007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO SE GENERA DOCUMENTO ALGUNO, SOLO SE ACTUALIZAN LOS REGISTROS GRÁFICO Y ALFANUMÉRICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, PERSONA FÍSICA, JURÍDICO COLECTIVA O INSTITUCIÓN PÚBLICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, EN CASO DE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PARA DETERMINAR LAS TIPOLOGÍAS Y CORROBORAR SUPERFICIES, PERO TAMBIÉN SI NO EXISTE EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, EXPEDIDO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO URBANO, O SE HACE LA MANIFESTACIÓN ESPONTÁNEA, SE AGENDARÁ INSPECCIÓN CATASTRAL PARA OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1) REQUISITAR EL FORMATO UNICO DE CATASTRO	SI	1	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
4) RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	SI	1		
5) DE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA, PLANOS ARQUITECTÓNICOS.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

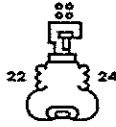
EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

1) REQUISITAR EL FORMATO UNICO DE CATASTRO	SI	I	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	I	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	I	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5) RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	SI	I	
6) DE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA, PLANOS ARQUITECTÓNICOS.	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1) REQUISITAR EL FORMATO UNICO DE CATASTRO	SI	I	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	I	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	I	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
4) RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	SI	I	
5) DE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA, PLANOS ARQUITECTÓNICOS.	SI	I	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	N/A		FUNDAMENTO JURÍDICO N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A
			TARJETA DE DÉBITO N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERÍA MUNICIPAL				UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS			
DOMICILIO:		CALLE: AV. JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:		39	
COLONIA:		EL MIRADOR		MUNICIPIO:		NAUCALPAN DE JUÁREZ	
C.P.:		53050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
55		53718300		1186		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿POR QUÉ SE DEBE HACER UNA VISITA AL INMUEBLE?					
RESPUESTA:		SE REALIZA EL TRABAJO DE CAMPO PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, Y HACER LA VALUACIÓN CORRECTA CON LAS TIPOLOGÍAS CORRESPONDIENTES Y SUS CARACTERÍSTICAS.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿POR QUÉ PUEDE GENERAR UNA DIFERENCIA DE PAGO SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL?					
RESPUESTA:		LAS DIFERENCIAS SE COBRARÁN A PARTIR DE LA POSIBILIDAD DE AUMENTO EN LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIONES, TIPOLOGÍAS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN, LO QUE GENERA AUMENTO DEL VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SI MI CONSTRUCCIÓN NO HA SUFRIDO CAMBIOS IMPORTANTES CON REALACIÓN A SUPERFICIES, POR QUÉ PUEDE AUMENTAR BASTANTE MI VALOR CATASTRAL?					
RESPUESTA:		DERIVADO DE LA INSPECCIÓN CATASTRAL SE PUEDE OBTENER QUE NO SE PAGABA CON LA TIPOLOGÍA CORRESPONDIENTE.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				03/02/2023	
M.V.I. ING. ISIDRO MORENO CAMACHO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		MTRA. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			